



**EDICTO EMPLAZATORIO**

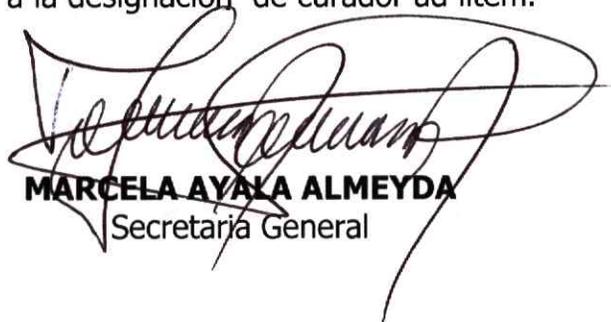
**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA- LA GUAJIRA**

**EMPLAZA AL:**

Señor **WILLIAN REDONDO PIMIENTA**, para que comparezca a la Secretaría General del Tribunal Superior de Riohacha, bien sea de manera presencial, en el Palacio de Justicia de Riohacha, ubicado en la calle 7 No. 15 – 58 tercer piso, o virtual a través del correo electrónico [stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co), o telefónicamente al 312 8145741, a notificarse del auto de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022), a través del cual se admite la **ACCIÓN DE TUTELA** instaurada por **RAÚL VILLA JIMÉNEZ**, contra el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, INSPECCIÓN DE POLICIA DEGUA, COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE LA GUAJIRA, PERSONERIA DISTRITAL DE RIOHACHA y el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.**, radicada bajo el número **44-001-22-14-000-2022-00082-00**, en el que se ordenó su vinculación por encontrarse asistido de interés en las resultas del proceso tutelar.

Del escrito de solicitud de amparo constitucional se le corre traslado para su pronunciamiento. Con el objeto de obtener su notificación y comparecencia se fija el presente aviso en la página Web de la Rama Judicial – Micrositio Web del Tribunal Superior de Riohacha, la Guajira, asimismo, en el inmueble ubicado en la Calle 15 No. 33 – 33 de Riohacha, dirección indicada por el accionante, del bien inmueble objeto de estudio dentro de la presente acción tutelar, por el término de un (1) día a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día de hoy 04 de agosto de 2022 hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) del mismo día.

Surtido el emplazamiento sin que comparezca el señor WILLIAM REDONDO PIMIENTA, se procederá a la designación de curador ad litem.



**MARCELA AYALA ALMEYDA**  
Secretaría General